

8.7.1.4 Las tripulaciones de helicópteros deben cumplir las siguientes trayectorias, de acuerdo al rumbo de salida:

a) Salida rumbo Norte y Noreste:

Despegue de pista 33, Calle de Rodaje Foxtrot y/o Alfa; mantener rumbo 330° hasta cruzar extremo (o cuadra Este de extremo) de pista 33, virar a la derecha en rumbo Norte para cruzar al Este del cerro La Regla y proseguir de acuerdo a plan de vuelo observando lo indicado en el numeral 8.7.1.1.

b) Salida rumbo Sur y Sureste:

Despegue de pista 15, calle de rodaje Alfa, Golf y/o Foxtrot; mantener rumbo 150° hasta cruzar vertical del río Rimac, proseguir de acuerdo a plan de vuelo observando lo indicado en el numeral 8.7.1.1.

c) Salida rumbo Oeste: proseguir de acuerdo a instrucciones de Lima Torre, para despegue preferentemente desde calles de rodaje Bravo y Golf.

d) Salida rumbo Este: en observancia de lo indicado en el numeral 8.6.2, no se permiten salidas rumbo Este desde la Pista 15/33 y Calles de Rodaje.

8.7.2 Trayectorias de Entrada

8.7.2.1 Las trayectorias de entrada de helicópteros al circuito de tránsito, se efectuarán de acuerdo al rumbo de procedencia de las aeronaves.

8.7.2.2 La aproximación directa desde el Este hacia los puestos de estacionamiento o plataformas del aeropuerto Jorge Chavez, se rige por lo indicado en el numeral 8.5.2.

8.7.2.3 Los helicópteros se integrarán al circuito establecido volando en trayectoria paralela a una distancia mínima de una milla náutica (1NM) de la Pista 15/33, utilizando como referencia la Avenida Universitaria.

8.7.2.4 Excepto cuando Lima Torre indique otra cosa, las tripulaciones de vuelo **d e b e n** cumplir las siguientes trayectorias de entrada, de acuerdo al rumbo de procedencia:

a) Entrada desde el Norte y Noreste:

1. Aproximación calle de rodaje Alfa o pista 15.- El helicóptero se integrará al circuito de izquierda para notificar la cuadra Este del Cerro La Regla y proseguir a la calle de rodaje Alfa o Pista 15; o

2. Aproximación calle de rodaje Foxtrot o pista 33.- El helicóptero debe notificar cuadra Este del Cerro La Regla y se integrará al circuito de derecha para seguir en rumbo paralelo a la Pista 15/33 hacia la cuadra Oeste del Cerro Mulería y Cerro La Milla, volando sobre la Avenida Universitaria hasta puente sobre el río Rimac, luego virar a la derecha para proseguir sobre el Rimac, hasta la prolongación del eje de la calle de rodaje Foxtrot, para virar a la derecha y aproximarse a dicha calle o Pista 33.

b) Entrada desde el Sur y Sureste:

1. Aproximación calle de rodaje Alfa o pista 15.- El helicóptero notificará vertical río Rimac para integrarse al circuito de izquierda y seguir volando sobre la Avenida Universitaria, en rumbo paralelo a la Pista 15/33, hacia la cuadra Oeste del Cerro La Milla y Cerro Mulería hasta la cuadra Este del umbral de Pista 15, luego virar a la izquierda para aproximarse a la calle de rodaje Alfa o Pista 15.

2. Aproximación calle de rodaje Foxtrot o pista 33.- El helicóptero notificará vertical río Rimac, para integrarse a circuito y proseguir sobre el río hasta la prolongación del eje de la calle de rodaje Foxtrot, para virar a la derecha y aproximarse a dicha calle o Pista 33; o